

## Nieta de Marisela recibirá 11 mil pesos de “indemnización”

Escrito por Rubén Villalpando/La Jornada

Lunes 10 de Enero de 2011 09:52 - Última actualización Lunes 10 de Enero de 2011 17:21

---

El tribunal de casación que revisó el crimen de **Rubí Marisol Frayre**, hija de **Marisela Escobedo**, la activista asesinada a balazos frente al palacio de gobierno de Chihuahua en diciembre pasado mientras exigía justicia por el asesinato de su hija, dictaminó que la niña **Heidi Barraza Frayre**, hija y nieta de las ahora finadas debe recibir 11 mil 798 pesos de indemnización por parte de su padre, informó el vocero del Supremo Tribunal de Justicia, René Medrano Carrasco.

La baja cantidad a pagar como indemnización a la niña fue definida por el tribunal de casación, el mismo que dictó sentencia de 50 años de prisión contra Sergio Rafael Barraza Bocanegra, al momento prófugo por el asesinato de su pareja sentimental Rubí Marisol Frayre, relación de la que nació Heidi. “La cantidad a pagar es para reparar el daño, y no se tomó en cuenta como si fuera daño moral”, acotó en un documento el juzgado de casación.

Además, otro tribunal de casación revocó la sentencia dictada por tres jueces que exoneraron a tres sicarios por homicidios que cometieron en 1999, y validó una confesión grabada en video ante militares, por lo que les dictó sentencia de por vida.

La Fiscalía General del Estado dio a conocer que “al iniciar el presente año se programaron dos juicios orales en contra de Rodolfo Sierra Archuleta, apodado El 31; Sergio Daniel Martínez Segura, alias El 32, y Pedro Martínez Gordillo, El Medio, por dos diferentes hechos de homicidio, teniendo el agente del Ministerio Público en ambas carpetas de investigación como probanza, las declaraciones videograbadas y en presencia de su defensor de los imputados, en las cuales narraban cada uno su participación en el delito de homicidio”.

Añadió que “un tribunal de juicio oral declaró ayer (el sábado anterior) culpables a los tres multihomicidas que fueron exonerados el pasado miércoles por otros jueces, luego que los nuevos magistrados vieran validas las declaraciones mostradas en los videos donde ellos narran cómo cometieron sus delitos”.

Lo particular de este caso es que el pasado miércoles, los tres homicidas fueron exonerados por los jueces Aram Delgado García, Carlos Martínez García y Juan Javier Cornejo Páez, quienes dictaminaron que los videos citados no eran prueba suficiente, dejándolos libres de la responsabilidad por el asesinato de dos personas.

Estos jueces iniciaron 2011 como relevo de tres colegas suyos suspendidos por el caso de Rubí Marisol, en el cual dejaron libre al asesino Sergio Barraza, a pesar de que confesó su crimen